



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 23 de mayo de 2006 el diario Río Negro publica una editorial titulada "La nueva historia oficial".

Como legisladora provincial y como ex integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, creada en el Gobierno del Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero (Decreto n° 375/84), comparto todos y cada uno de los términos vertidos en esta publicación, los que a continuación transcribo y hago propios:

Que aún se polemice acerca de la relación entre el terrorismo de bandas como Montoneros y el ERP por un lado y por el otro el terrorismo de Estado que fue practicado por el gobierno del presidente Juan Domingo Perón, el de su viuda, Isabel y después de forma mucho más sistemática por el régimen militar, es sin duda natural.

También lo es que aquellos ex terroristas y sus correligionarios que militan en el oficialismo actual quieran minimizar su propio aporte a la mayor tragedia de la historia nacional. Lo que no debería tolerarse, en cambio, es que el gobierno del presidente Néstor Kirchner se haya apropiado del célebre informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), "Nunca Más", agregándole un nuevo prólogo -uno que a juzgar por los extractos que se han difundido está mal escrito en comparación con el texto de Ernesto Sabato- en el que se arguye a favor de la tesis favorecida por sectores oficialistas según la cual la violencia terrorista no estatal carecía de importancia de modo que es inaceptable "pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas", algo que, dicho sea de paso, la Conadep no hizo.

Conforme al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, se optó por incluir un nuevo prólogo en el libro porque el original "no reproducía la filosofía política que hoy anima al Estado en la persecución de crímenes de lesa humanidad", postura que además de plantear la posibilidad de que gobiernos futuros decidan incluir en el tomo su propio análisis de la guerra sucia que podría ser muy distinto del preferido por los kirchneristas, hace sospechar que está buscando la forma de impedir que la eventual revisión de los indultos decretados por el presidente Carlos Menem ocasione inconvenientes a algún integrante del equipo gubernamental.

De todos modos, atribuir a la Conadep la llamada "teoría de los dos demonios" tal y como la entiende el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

gobierno es una falsedad: los responsables de "Nunca Más" no procuraron jamás tratar el terrorismo de Estado como si sólo fuera cuestión de una reacción simétrica frente a los crímenes perpetrados por los terroristas no estatales, lo que hubiera sido comprensible. Por el contrario, la Comisión subrayó que no pudo justificarse la brutal represión ilegal achacándola a la necesidad de defender al Estado contra una multitud de bandas despiadadas que trataban de tomarlo por asalto y que se creían con pleno derecho a matar, secuestrar y robar.

Sin embargo, esto no quiere decir que sea legítimo afirmar que en verdad no hubo ninguna relación entre la metodología salvaje adoptada por el régimen militar y los más de veinte mil incidentes terroristas, entre ellos 1.500 asesinatos, que la Justicia registró entre 1969 y 1979. Por cierto, de no haber sido por las actividades sanguinarias de Montoneros, el ERP y docenas de otros movimientos parecidos, con toda seguridad la Argentina se hubiera ahorrado un período signado por el horror, ya que los terroristas no estatales brindaron a los terroristas del Estado un pretexto irresistible para utilizar, en escala mucho mayor, la misma metodología que estrenó la Triple-A peronista.

La voluntad del gobierno de prologar una nueva edición de "Nunca Más" con la esperanza de que en adelante la ciudadanía comparta su propia interpretación de los sucesos de hace más de un cuarto de siglo parece deberse al deseo de Kirchner de erigirse, de manera muy tardía, en el máximo paladín de los derechos humanos, sin por eso enfrentarse con los ex militantes montoneros, erpistas y así por el estilo o sus simpatizantes.

Puede hacerlo sin correr muchos riesgos porque gracias en cierta medida a la labor histórica de la Conadep, por ahora cuando menos no sufrimos el flagelo del terrorismo político ni el del golpismo militar consentido por una proporción muy significativa, acaso mayoritaria, de los habitantes del país, incluyendo desde luego a muchos políticos que en la actualidad forman parte del oficialismo. El presidente Kirchner tiene derecho a intentar labrarse una imagen que sea más "progresista" que lo que sería una basada en sus antecedentes, pero no tiene derecho a apoderarse de documentos que ya son históricos con el propósito de convertirlos en textos propagandísticos.

Por ello

Autora: Ana Ida Piccinini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional en la persona del Señor Presidente de la Nación y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso Nacional, su más enérgico rechazo a la modificación o sustitución del prólogo original del informe final de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), titulado "NUNCA MAS".

Artículo 2°.- Ello por considerar que este documento histórico nacional no puede ni debe ser convertido, utilizado ni apropiado por ningún sector político en ejercicio del poder, con fines propagandísticos o de otra naturaleza que puedan confundir o alterar el conocimiento histórico de las actuales y futuras generaciones.

Artículo 3°.- De forma.